

Exp.62/2021

DILIGENCIA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En relación con el contrato que se pretende adjudicar:

- **Tipo de contrato:** Contrato de obra
- **Objeto del contrato:** Construcción de la obra de la “Isla de Compostaje” de Albaida
- **Procedimiento de contratación:** Abierto simplificado sumario
- **Tipo de tramitación:** Ordinaria.
- **Código CPV:** 5213280-9 Trabajos de construcción de instalaciones de compostaje.
- **Precio IVA excluido:** 70.733,23 €.
- **IVA (21%):** 14.853,98 €.
- **Precio IVA incluido:** 85.587,21 €.
- **Duración del contrato:** 2 meses
- **Responsable de la correcta ejecución del contrato:** Asistencia técnica del Consorcio de residuos de la zona de gestión V5.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Gobierno nº CG/2021/3, de 31 de marzo de 2021, a la vista de las proposiciones presentadas por los licitadores y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Unidad Técnica que suscribe emite el siguiente,

INFORME

1. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Que a las 14:21 horas del día 1 de junio de 2021, se constituyó la Unidad Técnica para la valoración y propuesta de adjudicación, en sesión celebrada a distancia al amparo del artículo 17 de ley 40/2015 de Régimen jurídico de sector público, pudiendo sus miembros encontrarse en distintos lugares, formada por el Presidente, el Vicepresidente, el Interventor, el Vicesecretario-interventor, la Gerenta y la Técnica de Administración General del Consorcio.

Botigues, 21
46800, Xàtiva, VALÈNCIA
info@consorciresidus.org
96 227 00 36

www.consorciresidus.org



La Unidad técnica en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2021 acordó solicitar informe a la asistencia técnica de este consorcio sobre el carácter desproporcionado o anormal de las ofertas presentadas, que se apreciará en función de los parámetros establecidos en la cláusula décima pliego de cláusulas administrativas particulares y el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Unidad técnica procede a la valoración del informe presentado por la asistencia técnica, de fecha 24 de mayo de 2021, que hace suyo en su totalidad, y en el sentido de:

<< INFORMA

Que el único criterio de adjudicación es la proposición económica. Las ofertas recibidas se resumen en la siguiente tabla:

	TIPO PEC	70.733,23 €
Nº LICITADOR	TIPO (VA INCLUIDO)	85.587,21 €
	LICITADOR	OFERTA (SIN IVA)
1	BIOFOR ENERGIA SL	64.728,88 €
2	CONSTRUCCIONES CISFERCONS SL	69.230,00 €
3	FLIMITS SL	63.518,44 €
4	FORESMA SA	65.640,44 €
5	GRUPO JORMAR SANCHIS REVERT SL	61.856,21 €
6	ICISER SL	60.476,91 €
7	INBESTEN GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS SL	60.399,33 €
8	PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA SL	57.293,92 €
9	VALSER NEGOCIOS Y CONTRATAS SL	63.659,91 €
	MEDIA ARITMÉTICA OFERTAS	62.978,23 €
	MEDIA ARITMÉTICA OFERTAS -10%	56.680,40 €
	MEDIA ARITMÉTICA OFERTAS +10%	69.276,05 €

Según el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considerarán, en principio, bajas anormalmente bajas:

“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

En el caso que nos ocupa todas las ofertas están dentro de los límites indicados no existiendo presunción de baja anormalmente baja en ninguna de ellas.

Por tanto, se propone la adjudicación al licitador nº8. >>

Botigues, 21
46800, Xàtiva, VALÈNCIA
info@consorciresidus.org
96 227 00 36

www.consorciresidus.org



En atención al informe de la asistencia técnica, la unidad técnica admite las proposiciones siguientes:

- La mercantil BIOFOR ENERGÍA S.L., con CIF B98504574, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por un importe de 64.728,88 euros y 13.593,06 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, haciendo un total de 78.321,94 euros.
- La mercantil CONSTRUCCIONES CISFERCONS S.L., con CIF B97234108, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por un importe de 69.230,00 euros y 14.538,30 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, haciendo un total de 83.768,30 euros.
- La mercantil FLIMITS S.L., con CIF B98654981, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por un importe de 63.518,44 euros y 13.338,87 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, haciendo un total de 76.857,31 euros.
- La mercantil FORESMA, S.A. S.L., con CIF A03259595, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por un importe de 65.640,44 euros y 13.784,49 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, haciendo un total de 79.424,93 euros.
- La mercantil GRUPO JORMAR SANCHIS REVERT SL con CIF B98267958 se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por un importe 61.856,21 euros y 12.989,80 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, haciendo un total de 74.846,01 euros.
- La mercantil ICISER, S.L. con CIF B53836110 se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por un importe 60.476,91 euros y 12.700,15 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, haciendo un total de 73.177,06 euros.
- La mercantil IMBESTEN GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.L. con CIF B98695505, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por un importe 60.399,33 euros y 12.683,86 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, haciendo un total de 73.083,19 euros.
- La mercantil PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA S.L, con CIF B54085568 se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por un importe 57.293,92 euros y 12.031,72 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, haciendo un total de 69.325,64 euros.
- La mercantil VALSER NEGOCIOS Y CONTRATAS SL, con CIF B98489446 se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por un importe 63.659,91 euros y 13.368,58 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, haciendo un total de 77.028,49 euros.



Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio de adjudicación que será el precio más bajo.

	LICITADOR	OFERTA (SIN IVA)	IVA	PUNTUACIÓN
1	BIOFOR ENERGIA SL	64.728,88 €	13.593,06 €	44,68
2	CONSTRUCCIONES CISFERCONS SL	69.230,00 €	14.538,30 €	11,19
3	FLIMITS SL	63.518,44 €	13.338,87 €	53,68
4	FORESMA SA	65.640,44 €	13.784,49 €	37,89
5	GRUPO JORMAR SANCHIS REVERT SL	61.856,21 €	12.989,80 €	66,05
6	ICISER SL	60.476,91 €	12.700,15 €	76,32
7	IMBESTEN GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS SL	60.399,33 €	12.683,86 €	76,89
8	PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA SL	57.293,92 €	12.031,72 €	100,00
9	VALSER NEGOCIOS Y CONTRATAS SL	63.659,91 €	13.368,58 €	52,63

Realizada la valoración de las ofertas, de acuerdo con el único criterio de adjudicación establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y según el informe de valoraciones de la Plataforma de contratación del sector público, quedan clasificadas con el siguiente resultado:

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	B54085568	PLANIFICACION URBANA Y PAISAJISTICA, SL	Admitido		100.0	100.0
2	B98695505	IMBESTEN GESTION INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.L.	Admitido		76.89	76.89
3	B53836110	ICISER, S.L.	Admitido		76.32	76.32
4	B98267958	Grupo Jormar Sanchis Revert, S.L.	Admitido		66.05	66.05
5	B98654981	FLIMITS	Admitido		53.68	53.68
6	B98489446	VALSER NEGOCIOS Y CONTRATAS SL	Admitido		52.63	52.63
7	B98504574	BIOFOR ENERGÍA S.L.	Admitido		44.68	44.68
8	A03259595	FORESMA, S.A.	Admitido		37.89	37.89
9	B97234108	CONSTRUCCIONES CISFERCONS S.L.	Admitido		11.19	11.19



2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La unidad técnica propone al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la mercantil PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA S.L, con CIF B54085568, que se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por un importe 57.293,92 euros y 12.031,72 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo el importe total de 69.325,64 euros.

El Presidente da por terminada la sesión a las 14:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la diligencia que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

El Presidente,
Roger Cerdá Boluda

El Vicepresidente
Vicent Muñoz Jordà

El Interventor,
Jorge García Hernández

El Vicesecretario-Interventor
Rubén Gomar Morant

La Gerenta,
Elba Montes Vadillo

La Técnica de Administración General
Margarita Pérez Asensi

En Xàtiva a la fecha de la firma electrónica.

